

En la **Dirección General de Contrataciones Públicas**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberés, esq. Rodríguez Objío, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, Subdirectora General quien lo preside, en representación del Lic. Carlos Pimentel Florenzán, Director General y funcionario de mayor jerarquía de la entidad; **Licda. Martha Lucía Contreras Maldonado**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero (Miembro); **Licda. Raquel Leonor Miranda Salazar**, Encargada del Departamento Jurídico (Miembro); **Licda. Sylvana Marte de la Cruz**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro); y, **Lic. César Andrés Caamaño Díaz**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro).

La **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la modificación de la designación de peritos del proceso de licitación pública núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003 llevado a cabo para la "contratación de servicios de digitalización de expedientes físicos que forman parte del histórico de usuario."

**RESULTA:** Que en fecha 19 de noviembre del 2021 por medio del acta núm.001 del Comité de Compras y Contrataciones relativa a la aprobación de informe técnico e inicio de procedimiento del proceso de licitación pública núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003 se designó al señor Reiner Campillo, conjuntamente con los señores Alfredo Bueno, Mariela Alsina, Wilcady Dumé y John Pichardo como parte del equipo de peritos que evaluarán las ofertas del siguiente proceso para la "contratación de servicios de digitalización de expedientes físicos que forman parte del histórico de usuario."

**RESULTA:** Que el día 06 de diciembre del 2021 mediante un correo electrónico del señor Juan Martínez, Encargado del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, le comunicó a la División de Compras que el señor Reiner Campillo por motivos internos de trabajo no podrá ser parte del equipo de peritos del proceso de licitación pública.

**CONSIDERANDO:** Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de esta Dirección General garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás Principios Rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTA:** El acta núm.001 de fecha 19 de noviembre de 2021 del Comité de Compras y Contrataciones.

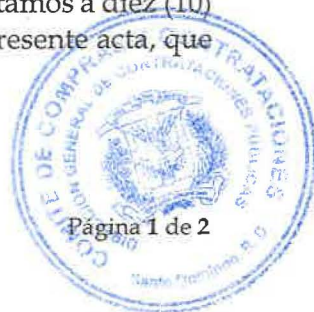
**VISTO:** El correo electrónico enviado por el señor Juan Martínez de fecha de 06 de diciembre de 2021.

El Comité de Compras y Contrataciones, **por unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO: REVOCA** la designación del señor Reiner Campillo para que en lo adelante en el proceso licitación pública núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0003 sea parte del equipo de peritos el señor Pedro Arias.

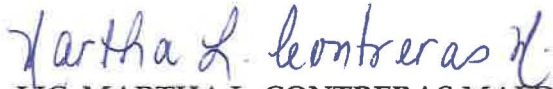
**SEGUNDO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Contrataciones Públicas que la presente acta sea publicada en los portales [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do) y [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do); así como también la notificación a los oferentes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, del día miércoles que contamos a diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.





**DRA. RUTH HENRÍQUEZ MANZUETA**  
Subdirectora General, Presidente del Comité  
En representación del **LIC. CARLOS PIMENTEL FLORENZÁN**  
Director General



**LIC. MARTHA L. CONTRERAS MALDONADO**  
Encargada del Departamento Administrativo y  
Financiero  
Miembro



**LIC. RAQUEL LEONOR MIRANDA SALAZAR**  
Encargada del Departamento Jurídico  
Miembro



**LIC. CÉSAR ANDRÉS CAAMAÑO DÍAZ**  
Encargado del Departamento de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro



**LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información  
Miembro

RHM/rm/sj

